

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo novena reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 27 de noviembre - 1 de diciembre de 2017

Cuestiones administrativas y financieras

Acceso a la financiación

FINANCIACIÓN EXTERNA:
INFORME DE LA SECRETARÍA

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.

Antecedentes

2. En su 17ª reunión (CoP17, Johannesburgo, 2016), la Conferencia de las Partes adoptó las Decisiones 17.10 a 17.16 sobre *Acceso a la financiación*. En este documento se tratan las Decisiones 17.12 a 17.15, que abordan el acceso a financiación externa diferente de aquella del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), mientras que en otro documento se trata la aplicación de las Decisiones 17.10 y 17.11, sobre acceso al FMAM.

17.12 *Se invita a todas las Partes, las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades a que proporcionen asistencia financiera o técnica para garantizar la aplicación efectiva de las decisiones y resoluciones adoptadas por la Conferencia de las Partes.*

17.13 *Se invita a las Partes a que envíen personal en comisión de servicio a la Secretaría CITES y tomen nota de que el sueldo de personal en comisión de servicio será sufragado por la Parte. El personal en comisión de servicio desempeñará sus funciones y actuará en interés del mandato de la Secretaría CITES.*

17.14 *Sujeto a la disponibilidad de financiación externa, la Secretaría, en colaboración con el Banco Mundial y otras instituciones financieras pertinentes, organismos de cooperación y posibles donantes, deberá organizar una Mesa redonda de donantes sobre la vida silvestre centrándose en particular en el uso sostenible de la fauna y la flora silvestres, a fin de:*

- a) *compartir información sobre sus programas de financiación existentes para la conservación de la vida silvestre;*
- b) *comprender las necesidades financieras a largo plazo de los países en desarrollo para aplicar la Convención; y*
- c) *examinar la posibilidad de incrementar los recursos financieros para garantizar la conservación y el uso sostenible de las especies silvestres.*

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Decisión 17.12

3. Desde la CoP17, la Secretaría ha recibido la confirmación de contribuciones extrapresupuestarias de China (incluida la RAE de Hong Kong), los Estados Unidos de América, el Japón y la Unión Europea, que

ascienden a más de 9,6 millones de dólares de EE.UU. También se están manteniendo actualmente deliberaciones con estos y varios otros donantes. En el Cuadro 1 a continuación se indican las contribuciones que se habían confirmado al momento de redactar este documento.

Cuadro 1. Desglose de los fondos extrapresupuestarios confirmados/depositados desde al CoP17 (confirmados al 25 de agosto de 2017)

Donante	Monto total (moneda nacional)	Monto confirmado/depositado para 2017 (USD)¹	Principales esferas de trabajo
China	RMB 700.000	100.000	Decisiones seleccionadas de la CoP17
China (RAE de Hong Kong)	HKD 400.000	51.497	Actividades relacionadas con la observancia
Unión Europea: DG-Devco	(1.er pago parcial de EUR 7.000.000)	3.346.228	Especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES
Unión Europea: DG-Devco ²	(1.er pago parcial de EUR 1.961.000)	686.456	Actividades seleccionadas del programa Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE)
Unión Europea: DG-Devco	EUR 3.000.000	3.337.317	Proyecto Minimizar la matanza ilegal de elefantes y otras especies en peligro de extinción (MIKES), 3.er pago parcial
Unión Europea: DG Medio Ambiente	(1.er pago parcial de EUR 2.250.000)	673.059	Especies marinas, Proyecto de delegados patrocinados y decisiones seleccionadas de la CoP17
Japón	USD 60.000	60.000	Actividades seleccionadas del programa Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE)
Suiza: Confederación	CHF 150.000	146.341	Fortalecimiento de la capacidad de observancia en la Secretaría CITES
Suiza: Autoridad Administrativa	CHF 59.900	59.975	Decisiones seleccionadas de la CoP17
Estados Unidos de América: National Oceanographic and Atmospheric Administration (NOAA)	USD 165.000	165.000	Especies marinas incluidas en los Apéndices de la CITES
Estados Unidos de América: U.S Fish and Wildlife Service	USD 989.438	989.438	Observancia y aplicación de la ley en determinadas Partes del Sudeste Asiático
TOTAL		9.615.311	

¹ Los montos se basan en el tipo de cambio de las Naciones Unidas al momento en que se recibieron los fondos.

² Los fondos se proporcionaron por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

4. La Unión Europea continúa siendo el mayor donante individual de fondos extrapresupuestarios. Una adición notable es el proyecto financiado por la Unión Europea (UE) denominado: *Apoyar la ordenación sostenible de las especies arbóreas en peligro y la conservación de los elefantes africanos*. La contribución incluye 7 millones de euros destinados específicamente a apoyar el proyecto de especies arbóreas de la CITES que ejecutará la Secretaría CITES, y 1 millón de euros destinados específicamente al Fondo para el Elefante Africano, que ejecutará el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente³.
5. El componente relacionado con las especies arbóreas de este proyecto tiene la finalidad de prestar apoyo a los principales Estados del área de distribución de especies arbóreas de África, Asia y América Latina. Les permitirá tomar medidas de conservación y gestión con miras a garantizar que exista capacidad práctica y tecnológica para elaborar dictámenes de extracción no perjudicial, aumentar los conocimientos sobre silvicultura y ecología para la gestión de las especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES, aumentar su capacidad en relación con la identificación de la madera y los productos forestales no madereros y desarrollar sistemas de información y seguimiento eficaces. Pueden consultarse más detalles sobre este proyecto en la página dedicada del sitio web de la CITES⁴. La Secretaría espera que el proyecto de especies arbóreas de la CITES continúe prestando apoyo para la aplicación efectiva de la Convención para las especies arbóreas a más largo plazo.
6. La UE también aportó 1,9 millones de dólares de EE.UU. para apoyar las actividades del programa MIKE en los Estados del área de distribución de Asia, a través de un acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Las actividades se ejecutan en colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y TRAFFIC, centrando la atención en la revitalización de la recopilación y análisis de datos sobre mortalidad de los elefantes y la mejora de las medidas relacionadas con el tráfico internacional de marfil. Se está deliberando con la UE en relación con diversas opciones de posible apoyo para actividades futuras del programa MIKE.
7. La Secretaría también ha desplegado grandes esfuerzos para reunir recursos en apoyo del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC) y la aplicación de su Programa estratégico 2016-2020. Alemania, Francia y Mónaco han confirmado su apoyo financiero, como se indica en el cuadro 2 a continuación. En el momento de redactar el presente documento, se encontraban en una etapa avanzada las deliberaciones en relación con importantes fondos prometidos por la Unión Europea y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, destinados a la aplicación del Programa estratégico del ICCWC.

*Cuadro 2. Desglose del apoyo financiero confirmado para el ICCWC desde la CoP17
(al 25 de agosto de 2017)*

Donante	Monto total (moneda nacional)	Monto confirmado/depositado para 2017 (USD) ⁵	Socio del ICCWC responsable de la administración de los fondos
Francia	EUR 85.000	90.167	Secretaría CITES
Alemania	EUR 400.000		UNODC
Mónaco	(1.º pago parcial de EUR 200.000)	56.283	Secretaría CITES
TOTAL		146.450	

8. Con arreglo a acuerdos previos con los respectivos donantes, parte de las contribuciones extrapresupuestarias se utilizan para prestar apoyo de personal a la Secretaría para realizar actividades específicas. Entre estos se incluyen los miembros de personal que se indican a continuación:
 - a) Oficial de Apoyo a los Planes de acción nacionales para el marfil (PANM) (financiado por Suiza);

³ Véase el comunicado de prensa en: https://cites.org/esp/news/pr/EU_contributes_8_million_Euro_support_CITES_tree_species_programme_protection_African_elephant_s_14072017

⁴ https://cites.org/eng/prog/flora/trees/trees_project

⁵ Los montos se basan en el tipo de cambio de las Naciones Unidas al momento en que se recibieron los fondos.

- b) Oficial de Apoyo al ICCWC (financiado conjuntamente por los Estados Unidos de América, Suiza y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte);
- c) Auxiliar de proyecto (financiado conjuntamente por los Estados Unidos de América y la Unión Europea);
- d) Equipo de proyecto para especies arbóreas y elefantes: coordinador y auxiliar (financiado por la Unión Europea);
- e) Equipo de proyecto MIKES: oficial de gestión de programas y científico de datos (financiado por la Unión Europea).

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Decisión 17.13

9. La Secretaría ha recibido apoyo por medio personal adscrito y otros miembros de personal desde la CoP17 (véase el Cuadro 3 a continuación). El Gobierno de Turquía adscribió en comisión de servicio un Oficial de Pesca del Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganado, durante 12 meses desde diciembre de 2016, para prestar apoyo para la aplicación de las decisiones relacionadas con las especies acuáticas. Es el primer adscrito en comisión de servicio turco que recibe la Secretaría. Alemania continúa facilitando un Oficial de Apoyo para Especies Marinas (Funcionario Subalterno del Cuadro Orgánico) y un Oficial Conjunto CMS/CITES, que han trabajado en la Secretaría desde 2015. Además, Alemania ha confirmado fondos para un segundo Funcionario Subalterno del Cuadro Orgánico para la Secretaría, especializado en plantas medicinales; el proceso de selección se encontraba en curso al momento de redactar el presente documento (septiembre de 2017).
10. También han contribuido a la labor de la Secretaría varios pasantes altamente cualificados. Korean Environment Corporation ha facilitado un pasante desde marzo hasta agosto de 2017 a través de su Programa Internacional de Capacitación de Expertos en Medio Ambiente (IEETP). La Secretaría también ha recibido a tres pasantes autónomos provenientes de Australia, Francia y Portugal desde la CoP17. La Secretaría expresa su agradecimiento a estos pasantes, que no reciben una remuneración, pero han hecho una importante contribución a la labor cotidiana de la Secretaría.

Cuadro 3. Apoyo de personal recibido desde la CoP17

Apoyo de personal 2013-2017	USD (por año, excepto para los pasantes)⁶
Turquía: Oficial adjunto de Especies Acuáticas (adscripción) (12 meses)	140.862
Alemania: Funcionario Subalterno del Cuadro Orgánico (P-2, desde enero de 2015)	140.862
Alemania: Oficial de Programas conjunto CITES-CMS (P-3, desde julio de 2015)	172.074
Corea: Pasante del programa IEETP de KECO (1 pasante, 6 meses)	23.200
Australia, Francia, Portugal: pasantes autónomos (3 pasantes, 6 meses cada uno)	69.600
Total:	546,598

11. La Secretaría expresa su sincero agradecimiento a Alemania, la República de Corea y Turquía por su generoso apoyo financiero y en especie. Se alienta respetuosamente a otras Partes a que consideren la posibilidad de hacer contribuciones para apoyar la aplicación de la Convención y, especialmente, de las resoluciones y decisiones de la CoP17.

⁶ Las cifras para los pasantes se calcularon sobre la base de una estimación utilizando la tarifa mensual de una consultoría de un nivel equivalente.

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Decisión 17.14

12. Actualmente no hay fondos disponibles para la aplicación de la Decisión 17.14 en lo que respecta a la organización de una Mesa redonda de donantes sobre la vida silvestre centrada en el uso sostenible de la fauna y la flora silvestres.
13. En noviembre de 2016, el Programa Mundial para la Vida Silvestre, una iniciativa del FMAM cuya oficina de coordinación es administrada por el Banco Mundial, publicó un *Análisis de fondos internacionales para combatir el comercio ilegal de especies silvestres*. Esta publicación, que contó con la colaboración de la Secretaría e incluye un prólogo del Secretario General, es una tarea de seguimiento de la labor del Grupo asesor de donantes de la Mesa redonda anterior, que se centró en los delitos contra la vida silvestre y los bosques. Consiste en un examen de los fondos aportados por donantes internacionales para combatir el comercio ilegal de especies silvestres en África y Asia, que sirve como base de referencia que la comunidad de donantes puede utilizar para establecer una visión acerca del estado futuro de la financiación para combatir el comercio ilegal de especies silvestres, en consulta con los países beneficiarios. Además de la publicación en formato PDF⁷, el informe también está disponible en un libro electrónico interactivo que permite la visualización dinámica de datos⁸.

Recomendación

14. La Secretaría invita al Comité Permanente a:
 - a) tomar nota del presente documento;
 - b) acoger con satisfacción el generoso apoyo de los donantes para la aplicación de la Convención; y
 - c) alentar a las Partes a:
 - i) continuar proporcionando apoyo financiero y en especie para garantizar la aplicación efectiva de las decisiones y resoluciones adoptadas por la Conferencia de las Partes; y
 - ii) proporcionar apoyo financiero para organizar una Mesa redonda de donantes sobre la vida silvestre, con especial atención al uso sostenible de la fauna y la flora silvestres, con miras a aplicar la Decisión 17.14.

⁷ <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/25340>

⁸ <http://www.appsolutelydigital.com/WildLife/cover.html>